

Asuntos listados (2 JDC) Total: 2 expedientes

No	Expediente	Actor/Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
1.	SX-JDC-300/2025	Mérida Nayeli Villa Salazar	La "solicitud de REVISIÓN y notificación de sentencia del expediente JDC-149/2025 ", lo anterior, relacionado con la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el expediente TEV-JDC-149/2025 que confirmó el acuerdo de registro de candidaturas OPLEV/CG153/2025 del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en el mencionado estado; en específico, respecto del registro de Juan Pablo Becerra Hernández como candidato a la presidencia municipal del Ayuntamiento de Altotonga, postulado por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en Veracruz".	Candidatos no registrados Actos de órganos electorales	CONFIRMA Al considerar infundado el agravio relativo a que el Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, fue omiso en notificar a la parte actora la resolución controvertida, porque obran en autos las constancias de las que se advierte que la sentencia le fue notificada al actor el tres de mayo de este año, a través del correo electrónico señalado en el escrito inicial, sin que ofreciera pruebas que demostraran lo contrario, por lo que es inexistente la omisión reclamada.
2.	SX-JDC-299/2025	Rosalba Mauss Rivera	Resolución emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el expediente TEV-JDC-134/2025 , que confirmó el acuerdo OPLEV/CG153/2025 del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de la referida entidad federativa, por el cual se aprobó entre otros, el registro de la candidatura a la presidencia municipal del Ayuntamiento de Huatusco, postulada por el Partido Acción Nacional, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024-2025.	Candidatos no registrados Actos de órganos electorales	DESECHA Al determinar que la demanda se presentó fuera del plazo legal establecido para ello.

¹ El contenido del presente documento es meramente informativo, las consideraciones de las sentencias pueden ser consultadas en <https://www.te.gob.mx/buscador/>